

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de la comunicación de información privilegiada de 23 de febrero de 2023 (número de registro 1774), la Sociedad comunica los resultados finales de la oferta de recompra parcial de los bonos simples de rango sénior garantizados emitidos por la Sociedad en abril de 2021, bajo la emisión denominada “€300,000,000 4.500% Senior Secured Notes due 2026” (los “**Bonos**”), los cuales están admitidos en la *Official List* de la Bolsa de Irlanda y se negocian en el *Global Exchange Market* de la Bolsa de Irlanda (la “**Oferta de Recompra**”). La Sociedad también informa que el Importe Máximo de Aceptación (*Maximum Acceptance Amount*) previamente anunciado ha sido incrementado de 100.000.000 euros a 130.000.000 euros en importe nominal agregado de Bonos.

La Oferta de Recompra ha sido realizada en los términos y condiciones establecidos en el memorándum de oferta (*tender offer memorandum*) de 23 de febrero de 2023 (el “**Memorándum de Oferta**”), se ha dirigido exclusivamente a determinados tenedores elegibles (*Eligible Holders*), y está sujeta a las restricciones descritas en el Memorándum de Oferta. Los términos en mayúsculas que figuran en esta comunicación y no se definen de otro modo tienen el significado que se les atribuye en el Memorándum de Oferta.

El importe final aceptado (*Final Acceptance Amount*), que representa el importe nominal total de los Bonos aceptados para su recompra por Neinor en virtud de la Oferta de Recompra, asciende a 130.000.000 euros.

A continuación se indican los resultados finales de la Oferta de Recompra:

Descripción de los Bonos	ISIN / Common Code	Importe final aceptado (<i>Final Acceptance Amount</i>)	Precio de compra total (<i>Total Purchase Consideration</i>)
4.500% Senior Secured Notes due 2026	XS2332219612 / 233221961	€130.000.000	€122.958.880

La fecha de liquidación (*Settlement Date*) está prevista para el 6 de marzo de 2023.

Tras la cancelación y amortización de los Bonos adquiridos en el marco de la Oferta de Recompra —junto con los Bonos adquiridos por la Sociedad hasta el 22 de febrero de 2023 en operaciones bilaterales con sus titulares y/o en operaciones en mercado abierto y que ascienden a un importe nominal total aproximado de 27 millones de euros— quedarán pendientes de amortización Bonos por un importe nominal agregado de 142.720.000 euros.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, todos los anuncios que deban publicarse en relación con la Oferta de Recompra se realizarán a través de la página web de la Bolsa de Irlanda (<https://live.euronext.com/en/markets/dublin>), de plataformas reconocidas de noticias (*recognised news services*) y mediante comunicación a los sistemas de compensación y liquidación para su comunicación a sus entidades participantes y, en su caso, en las páginas web de la CNMV y la Sociedad. Copias de dichos anuncios y notificaciones podrán obtenerse a través del *Tender Agent*.

En Madrid, a 2 de marzo de 2023

DISCLAIMER

Este anuncio debe leerse junto con el Memorándum de Oferta distribuido por separado. Este anuncio y el Memorándum de Oferta contienen información importante que debe leerse detenidamente antes de tomar cualquier decisión con respecto a la Oferta de Recompra. El contenido de este anuncio y del Memorándum de Oferta no debe interpretarse como asesoramiento jurídico, financiero o fiscal. Se recomienda a cada titular que recabe de forma inmediata asesoramiento financiero y legal, incluyendo en relación con cualesquiera implicaciones fiscales, de su corredor de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero, fiscal o legal independiente. Cualquier persona física o jurídica cuyos Bonos sean mantenidos en su nombre por un agente, intermediario, banco, depositario, sociedad fiduciaria u otro representante deberá ponerse en contacto con dicha entidad si desea hacer entrega de sus Bonos en el contexto de la Oferta de Recompra. Ni la Sociedad, ni el *Dealer Manager*, ni el *Tender Agent*, ni ninguna de sus respectivas filiales o agentes efectúan recomendación alguna en este anuncio o de cualquier otra forma sobre si los *Eligible Holders* deberían hacer entrega de los Bonos en el marco de la Oferta de Recompra y, en el caso de que se efectúen, dichas recomendaciones no se considerarán autorizadas por la Sociedad, el *Dealer Manager*, el *Tender Agent* o cualquiera de sus respectivas filiales o agentes.